

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La Sociedad anuncia que su filial OHL Operaciones, S.A.U. (el “**Emisor**”) ha solicitado a los titulares de los bonos de su emisión de bonos senior garantizados (*Split Coupon Senior Secured Notes due 2026* (ISIN: XS2356570239)/ (ISIN: XS2356571120) (los “**Bonos**” y los “**Bonistas**”) su consentimiento para aprobar la temporal renuncia a ciertos derechos recogidos en los términos y condiciones de los Bonos que permitan el retraso en el pago del próximo cupón de los Bonos durante las negociaciones que la Sociedad está manteniendo con sus grupos de interés para definir los términos de una potencial operación dirigida a alcanzar una estructura de capital sostenible, en los términos del documento de solicitud de consentimiento preparado por el Emisor (*Consent Solicitation Memorandum*) (el “**Documento de Solicitud de Consentimiento**”).

Los Bonistas pueden obtener una copia del Documento de Solicitud de Consentimiento de The Bank of New York Mellon SA/NV Dublin Branch.

De conformidad con los términos del Documento de Solicitud de Consentimiento, el plazo para el envío de instrucciones electrónicas (*Electronic Consent Instructions*) (tal y como este término se define en el Documento de Solicitud de Consentimiento) por los Bonistas finalizará a las 5:00 p.m. (Hora Central Europea) del 16 de septiembre de 2024, sin perjuicio de la posibilidad de que el mismo pueda extenderse, re-abrirse o finalizarse de acuerdo con los términos del Documento de Solicitud de Consentimiento.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con el Documento de Solicitud de Consentimiento:

**El Agente de la Tabulación (*The Tabulation Agent*):**

The Bank of New York Mellon SA/NV Dublin Branch  
Riverside Two  
Sir John Rogerson’s Quay  
Dublin 2  
Ireland  
Att: Debt Restructuring Services  
E-mail: [debtstructuring@bnymellon.com](mailto:debtstructuring@bnymellon.com)  
Teléfono: + (44) 0 1 202 689 644

En Madrid, a 10 de septiembre de 2024